

Acuerdo de madres y padres de familia de alumnas y alumnos matriculados del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 50 en el Estado de México, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer suparticipación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS Y CBTIS, es que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicio (DGETI) a través de la Dirección del Plantel CBTIS No.50

CONVOCA

A todas las madres y padres de familia de alumnas y alumnos matriculados, a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 50 a realizarse el próximo **20 de octubre de 2021**, a las **12:00 horas** mediante la plataforma ZOOM con los siguientes datos de acceso:

ID de reunión: 845 9197 4423

Código de acceso: 678075

Dichos Comités tendrán la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de las madres y padres de alumnas y alumnos matriculados, en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

- I. Presidente
- II. Secretario y
- III. Tesorero



AJUSTANDOSE A LAS SIGUIENTES:

BASES	
Requisitos	Documentos
1. Ser madre o padre de familia de alumno matriculado	I. Credencial del INE vigente
2. Ser madre o padre de familia de alumno matriculado del primer y tercer semestre	II. Comprobante de domicilio vigente
3. Tener disponibilidad de tiempo, para cuando se convoque a reuniones	III. Acta de nacimiento que compruebe la maternidad o paternidad del alumno matriculado
4. Disponibilidad de horario para actividades concernientes a la operación del plantel	
5. Estar dado de alta en el Servicio de Administración Tributaria (SAT)	

Participarán, madres y padres que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección de los representantes anteriormente descritos.



"Firma en ausencia y suplencia del director del Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios número 50, de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de servicios, el C. JOSE JUAN ALCANTARA ARAUJO, en ejercicio de la comisión conferida en el oficio numero 220(1) 4396/2021, de fecha 1 de Septiembre de 2021 y con fundamento a lo establecido en el artículo 54 del Reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública"



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE BACHILLERATO
TECNOLÓGICO
industrial y de servicios No. 50
DR. GUSTAVO BAZ PRADA
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX

Tlalnepantla, Estado de México, a 15 de Octubre de 2021

Av. Francisco Márquez No.5,col.Tequesquinahuac,Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
Tel. 5553101060,correo electrónico: director.cbtis50@dgeti-edomex.mx



Acuerdo de los servidores públicos activos y adscritos a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindical al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 50 en el Estado de México, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer suparticipación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS Y CBTIS, es que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicio (DGETI) a través de la Dirección del Plantel CBTIS No.50

CONVOCA

A todos los servidores públicos activos y adscritos a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindical, a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 50 a realizarse el próximo **20 de octubre de 2021**, a las **16:00 horas** mediante la plataforma ZOOM con los siguientes datos de acceso:

ID de reunión: 829 1724 5668

Código de acceso: 341767

Dichos Comités tendrán la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de los servidores públicos activos y adscritos a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindical en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

I. PRIMER VOCAL





AJUSTANDOSE A LAS SIGUIENTES:

BASES	
Requisitos	Documentos
1. Ser servidor público activo y adscrito al plantel a excepción del personal que integre y ocupe un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindical.	I. Credencial del INE vigente y de la SEP
2. Tener disponibilidad de tiempo para cuando se convoque a reuniones	II. Comprobante de domicilio vigente
3. Disponibilidad de horario para actividades concernientes a la operación del plantel.	

Participarán los servidores públicos activos y adscritos a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindical, que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección de los representantes anteriormente descritos.

"Firma en ausencia y suplencia del director del Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios número 50, de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de servicios, el C. JOSE JUAN ALCANTARA ARAUJO, en ejercicio de la comisión conferida en el oficio numero 220(1) 4396/2021, de fecha 1 de Septiembre de 2021 y con fundamento a lo establecido en el artículo 54 del Reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública"



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE BACHILLERATO
TECNOLÓGICO
industrial y de servicios No. 50
DR. GUSTAVO BAZ PRADA
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

Tlalnepantla, Estado de México, a 15 de Octubre de 2021

Av. Francisco Márquez No.5,col.Tequesquinahuac,Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
Tel. 5553101060,correo electrónico: director.cbtis50@dgeti-edomex.mx



Acuerdo de los alumnos inscritos al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 50 en el Estado de México, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS Y CBTIS, es que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicio (DGETI) a través de la Dirección del Plantel CBTIS No.50

CONVOCA

A todos los alumnos inscritos a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 50 a realizarse el próximo **20 de octubre de 2021**, a las 14:00 horas mediante la plataforma ZOOM con los siguientes datos de acceso:

ID de reunión: 875 0363 9140

Código de acceso: 243588

Dichos Comités tendrán la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de los alumnos en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

I. SEGUNDO VOCAL



AJUSTANDOSE A LAS SIGUIENTES:

BASES	
Requisitos	Documentos
1. Ser alumno matriculado del plantel	1. Credencial del alumno
2. Ser alumno matriculado del primer y tercer semestre	

Participarán los alumnos que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección de los representantes anteriormente descritos.



"Firma en ausencia y suplencia del director del Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios número 50, de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de servicios, el C. JOSE JUAN ALCANTARA ARAUJO, en ejercicio de la comisión conferida en el oficio numero 220(1) 4396/2021, de fecha 1 de Septiembre de 2021 y con fundamento a lo establecido en el artículo 54 del Reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública"



SECRETARÍA DE
 EDUCACIÓN PÚBLICA
 CENTRO DE BACHILLERATO
 TECNOLÓGICO
 industrial y de servicios No. 50
 DR. GUSTAVO BAZ PRADA
 TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

Tlalnepantla, Estado de México, a 15 de Octubre de 2021

Av. Francisco Márquez No.5,col.Tequesquihuac,Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
 Tel. 5553101060,correo electrónico: director.cbtis50@dgeti-edomex.mx

